

47516

47516



M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de Don Mariano FERNANDEZ GARCIA,  
de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, c/  
Serrano nº 93 por:

"UN DISPOSITIVO DE GOBIERNO Y MANIOBRA PARA PERSIA-  
NAS".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El Modelo esta relacionado con un útil o dispositi-  
vo para el gobierno y maniobra de las lamas que for-  
man las persianas, y en particular las conocidas ba-  
jo el nombre de "persianas venecianas".

5.-

Es sabido que las persianas venecianas están cons-  
tituidas por una pluralidad de lamas flexibles suspen-  
didas paralelamente entre dos juegos, por lo menos,



4751R

de cintas verticales atravesadas por cordones de recogida. La maniobra mediante la cual se determina el grado de inclinación de las lamas a fin de permitir el paso de luz al interior del local o bien, ocultar este a la observación exterior, se verifica por medio de mecanismos complementarios.

5.- En la practica se ha podido comprobar que no es posible verificar los dos trabajos al tiempo en una mis-ma persiana, es decir, permitir el paso de luz, y ocultar simultaneamente el interior del local en que la persiana se encuentra instalada, sin embargo el lograr este proposito sería muy estimable, y precisamente esta es la finalidad esencial que proporciona el actual Modelo de Utilidad.

10.- Entre los propositos que mediante el presente modelo se preconizan, figuran:

15.- Crear un dispositivo de gobierno y maniobra para las lamas de persianas venecianas a fin de que dichas lamas se dividan en dos sectores con distinto sentido de inclinación y maniobra; lograr este objetivo mediante el empleo de un sentido util o dispositivo formado por una pieza con cuatro codos o dobleces especiales, cuya pieza puede fabricarse en cualquier material; constituir un util de maniobra para los fines que se indican que realiza su trabajo con una seguridad y eficacia maximas. Otros objetos y particularidades relacionados con los beneficios y la economía

20.-

25.-



47516

-3-

- del modelo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de ésta memoria, la cual sirve únicamente como base para proporcionar un ejemplo del modelo al hacer referencia simultáneamente a un caso práctico de realización, sin embargo se hace constar que los detalles que aquí quedan expuestos, por ser dados únicamente con fines ilustrativos, en manera alguna pueden limitar en el alcance del invento, ya que durante su realización práctica, podrán introducirse modificaciones de detalles, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del Modelo.
- 5.-
- 10.-

- Una idea más amplia del dispositivo que aquí se preconiza, la proporciona la descripción siguiente al ser considerada junto con la lamina de dibujos que a ésta memoria se acompaña, en la que se representan tan solo por vía de ejemplo los conjuntos preferidos del modelo.
- 15.-

- En dichos planos:
- 20.-
- La fig. 1a, es una vista en elevación del útil que constituye este modelo.
- La fig. 2a, corresponde a una vista en perspectiva del mismo elemento.
- La fig. 3a, representa el mismo dispositivo montado sobre una cinta de suspensión de lamias, encontrándose en fase inoperante.
- 25.-
- La fig. 4a, es una vista análoga a la fig. 3a, encontrándose el dispositivo en fase de actuación.



La fig. 5a, representa el mismo conjunto de la fig. 3a, visto lateralmente.

La fig. 6a, señala el dispositivo objeto de este modelo despues de haber sido elevado para reducir la longitud de la cinta suspensora de las lammas.

5.-

Haciendo referencia a las laminas de dibujos citadas el número -1- indica el dispositivo de maniobra que comprende los sectores horizontales -1-2- y -3- sensiblemente paralelos y reci procamente unidos mediante los sectores verticales -4-5- creando en el punto de intersección del sector horizontal -2- y vertical -5- un acodamiento estrechado -6-. El na -7- indica la cinta de suspensión de lammas, y el número -8- los puentes transversales que dicha cinta posee en los que apoyan directamente las lammas. Al producir la elevación del sector -3- del dispositivo y ocupar este un plano posterior en relación con la cinta

10.-

15.-

-7- conforme muestra la figura 4a, se produce en ella un pliegue -9- indicado por las líneas "X" -10- y -11-. De esta forma se acorta en un sector la longitud de la cinta de suspensión y con ello las lammas comprendidas entre el pliegue producido y la base de la persiana, ofrecen diferente inclinación, de manera que al efectuarse la maniobra de gobierno mediante los dispositivos que las persianas poseén, las lammas superiores permitirán

20.-

25.-



-4751R

-5-

5.- una entrada de luz por quedar sensiblemente horizontales, mientras que las lamas inferiores permanecerán inclinadas ocultando el interior del local. Inversamente, si se desea, el sector superior, puede permanecer vertical y por tanto en fase de cierre, mientras que el inferior permitiera la entrada de luz.

10.- Para lograr esta modificación en el sentido de giro de las lamas, bastará con elevar el sector horizontal -3- del dispositivo imprimiendo a este un giro y colocar dicho sector -3- por detras de la cinta -7- conforme representa la fig.4a y 6a. En este caso, se habra producido el pliegue -9- en la cinta -7-, y naturalmente con ello se reduce su longitud obligando a los puentes a que adopten cierta inclinación que consecuentemente es adoptada por las lamas que dicho cuerpo comporta lograndose así los efectos deseados.

15.- El actual modelo, proporciona una construcción sencilla y efectiva que puede ser llevada a la práctica con gran facilidad, por lo que el dispositivo resultará a un precio considerablemente reducido.

20.- Se comprenderá igualmente que dada la sencillez de construcción, instalación y manejo, éste dispositivo puede ser efectuado fácilmente por personas inexpertas.

25.-



47516

-6-

También es importante el hecho de que este utensilio puede ser adaptado a cualquier tipo de persiana veneciana, sin necesidad de modificar la estructura de esta.

5.-

Un dispositivo de estas características, nunca se dio a conocer en el mercado, sin embargo, ofrece grandes posibilidades desde el punto de vista de su empleo, ya que las persianas con él acondicionadas, verifican un trabajo más completo y efectivo.

10.-

N O T A

Se declaran de propiedad y novedad en España, las siguientes:

R E I V I N D I C A V I O N E S

15.-

1a.- Un dispositivo de gobierno y maniobra para persianas, que se caracteriza por estar formado mediante una pieza provista de tres sectores paralelos recíprocamente enlazados por dos brazos verticales, creando entre el sector intermedio horizontal y uno de sus inmediatos verticales un acodamiento desviado que constituye la guía del dispositivo sobre la cinta de montaje.

20.-

2a.- Un dispositivo de gobierno y maniobra para persianas, caracterizado porque uno de sus sectores horizontales al ser engarzado forma y retiene permanentemente un pliegue en la cinta de suspensión de lamas, reduciendo sus dimen-

25.-



47518

-7-

siones para determinar en la persiana y sectores de lamas con distinto sentido de giro e inclinación.

3a.- "UN DISPOSITIVO DE GOBIERNO Y MANIOBRA PARA PERSIANAS.

Todo ello conforme se representa en la memoria que antecede que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 15 de Abril de 1.955

E. GONZALEZ VACAS  
P. P.

*E. Gonzalez Vacas*

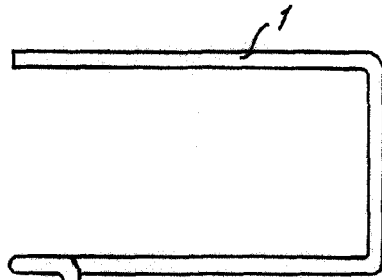


Fig. 1<sup>a</sup>

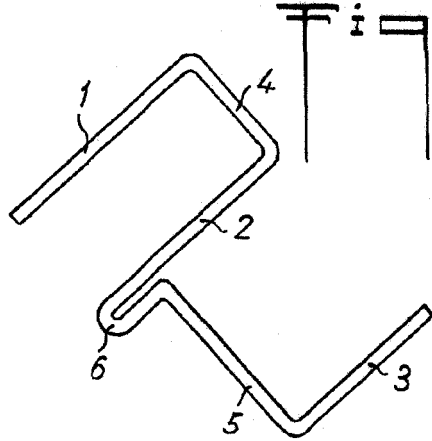


Fig. 2<sup>a</sup>

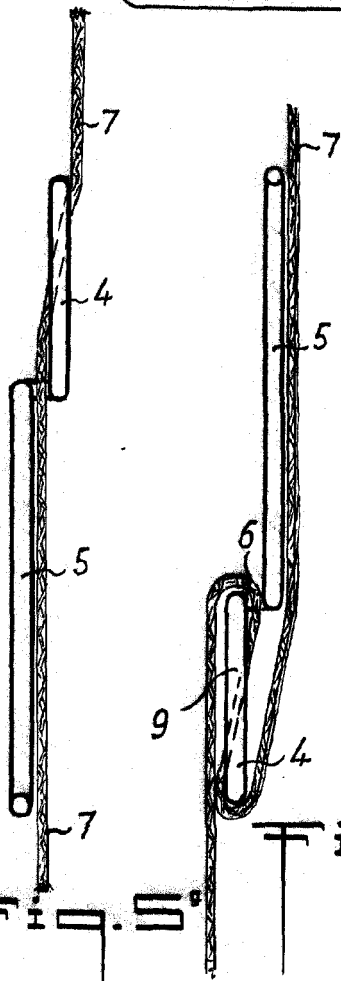
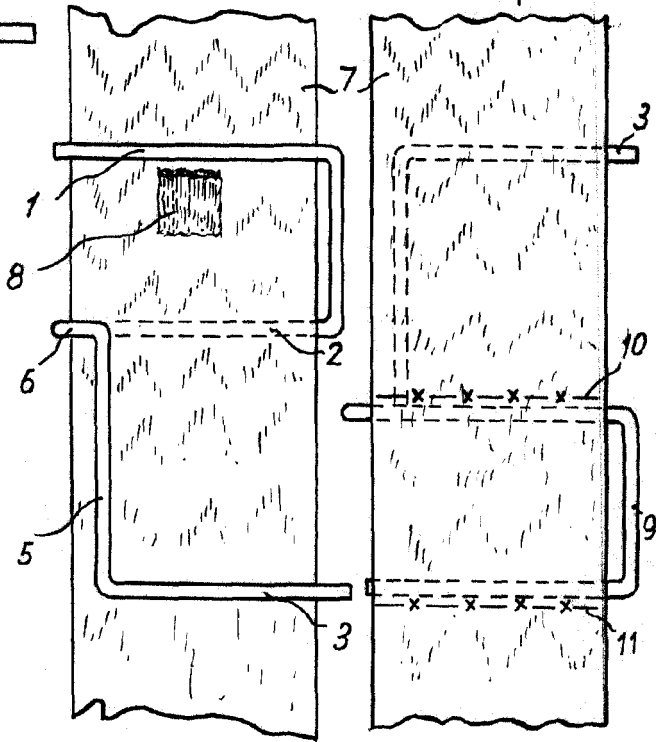


Fig. 5<sup>a</sup>

Fig. 6<sup>a</sup>

Fig. 3<sup>a</sup>

Fig. 4<sup>a</sup>



ESCALA VARIABLE.

MADRID 15 DE ABRIL DE 1955  
p.a. E. GONZALEZ VACAS

*Mariano Fernandez Garcia*